

LA POLÍTICA INTERNACIONAL HISPANOAMERICANA

EL PROBLEMA INTERNACIONAL DEL CARIBE

En el problema internacional planteado entre algunos de los países llamados del Caribe: República Dominicana, Haití, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Venezuela, hay que señalar los siguientes aspectos o caracteres fundamentales: *a)* Se trata de un problema de política interna con ribetes idcológicos. *b)* En él no entran en juego intereses nacionales, sino partidistas y personales. *c)* Su causa inmediata es la artificialidad de la organización interamericana y la dualidad de la política de los Estados Unidos.

El problema de política interna que agita ya secularmente a los países hispanoamericanos y más agudamente ahora a los de Centro América y las Antillas, es el de su forma de gobierno. Constituidos desde su independencia en repúblicas democráticas, estos países, que no estaban preparados para vivir la democracia, han oscilado permanentemente entre la anarquía y la dictadura. El sistema democrático es el «cliché» de uniformación continental impuesto por el Panamericanismo. Un «cliché» artificial que se reduce a una mera fórmula jurídica y que no afecta directamente a la vida esencial de la nación ni a los intereses populares.

De acuerdo con este «cliché» jurídico panamericano, todos los Gobiernos de Hispanoamérica son Gobiernos democráticos, aunque muchos de ellos constituyan de hecho una dictadura militar o civil.

El problema de política interna se ha trasladado al plano internacional desde el momento en que los enemigos de las llamadas *dictaduras* han encontrado apoyo en los Gobiernos de países vecinos para derrocarlas. Tal apoyo político y militar se ha prestado siempre de unos países a otros para armar las incontables revoluciones que se han sucedido en nuestra confusa Historia hispanoamericana. Pero ahora existe una Organización de Estados Americanos, con Estatutos que le confieren una unidad política de interés estratégico en el conflicto de Potencias mundiales; de manera que dentro de esa política de interés común, la alteración de la paz interna de uno de los países es problema sometido a la vigilancia de todos los demás. La ayuda de un país a los revolucionarios de otro país, adquiere caracteres de peligrosidad general, y los

Gobiernos amenazados por dicha ayuda han sabido aprovechar esa circunstancia para llamar la atención de la Organización de Estados Americanos y cortarla radicalmente.

¿A qué se debe el interés demostrado por Guatemala, Cuba y Costa Rica, y anteriormente Venezuela, para derrocar a los Gobiernos de Nicaragua y Santo Domingo, acusados de dictatoriales, y el interés de éstos en provocar revoluciones contra aquéllos?

Hay fundamentalmente una aversión de tipo ideológico matizada de sentimientos personales entre los gobernantes de esos países. La explicación está, pues, en el personalismo esencial de nuestra política.

Estos aspectos del problema escapan al tema político internacional propiamente dicho y entran de lleno en el campo del estudio sociológico-político de nuestros pueblos.

Importa señalar aquí solamente, que la disputa internacional entre estos países no lleva involucrados intereses nacionales, que se trata de una pugna de Gobiernos, al margen de los intereses vitales y permanentes de sus pueblos, y que esta pugna se desarrolla en el plano artificial del sistema interamericano y de su falso democratismo uniformador.

Dentro de esta orientación general básica podemos señalar el desarrollo de los acontecimientos de los últimos meses, con sus consecuencias y alcances para la política interamericana.

El problema entre Nicaragua y Costa Rica fué liquidado, al parecer definitivamente, con la intervención de la O. E. A., provocada por el Gobierno de Somoza al entrar con sus tropas en territorio costarricense. La Comisión nombrada por el Consejo de la O. E. A. para dirimir el conflicto, obligó al Gobierno de Costa Rica a retirar todo apoyo a los emigrados nicaragüenses y a la llamada Legión del Caribe, que pretendían llevar la revolución a Nicaragua. Los principales jefes de la oposición, como el General Emiliano Chamorro, regresaron al país para enfrentarse a Somoza en lucha cívica, abandonando los intentos revolucionarios. La rivalidad personal entre Somoza y el jefe costarricense Figueres, ha dejado de constituir un peligro inmediato de fricción entre ambas naciones al asumir Otilio Ulate la Presidencia de Costa Rica. Por otra parte, ambas naciones firmaron, en febrero de 1949, un Tratado de Paz y Amistad.

El problema internacional ha quedado así reducido al área antillana, donde después del fracaso de la expedición revolucionaria contra Trujillo en agosto de 1947, y de las denuncias dominicanas: contra Venezuela, en noviembre del mismo año; contra Cuba, en agosto de 1948; contra Haití, en diciembre de ese año; contra Guatemala, en junio de 1949, por el desembarco revolucionario realizado en territorio dominicano, y, finalmente, de nuevo contra Cuba, en el mes de agosto, el Presidente, General Rafael Leónidas Trujillo, se dirigió, el día 13 de diciembre, al Congreso Nacional, pidiendo que se le autorizase a

declarar la guerra a cualquier país «que proteja o tolere las concentraciones militares organizadas, equipadas y adiestradas en sus territorios, con el fin de invadir la República Dominicana, o a cualquier país que en cualquier forma facilite la ayuda o haga factible la salida de fuerzas de invasión contra la República Dominicana».

Al serle concedida por el Congreso Nacional la autorización pedida, el General Trujillo declaró que «un nuevo ataque a la República, preparado en el extranjero, tendría enorme e imprevisible repercusión».

La reacción inmediata de los diversos Gobiernos afectados por la decisión del Presidente dominicano, fué de sorpresa. El Ministro guatemalteco de Relaciones Exteriores, Ismael González Arévalo, se apresuró a declarar que «Guatemala no presta ninguna ayuda ni a personas ni a grupos revolucionarios que atenten contra la seguridad de otra nación, de conformidad con los Convenios Interamericanos», y agregó que «la República Dominicana nada tiene que temer de los países vecinos».

Por otra parte, al Secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, la actitud de Trujillo le mereció una dura crítica, al deplorar el paso dado por el Presidente dominicano, señalando que el hecho de que la República Dominicana no hubiera utilizado los procedimientos pacíficos para solucionar el conflicto, sólo puede tener «un efecto provocativo, no benéfico, en las relaciones internacionales de la zona del Caribe».

La reacción de Cuba, la nación más directamente afectada por la actitud de Trujillo, no se hizo esperar. En la reunión bimensual del Consejo de Estados Americanos, el representante cubano, Güell, declaró que había enviado una nota a la Comisión Interamericana de Paz sobre el mensaje de Trujillo.

Mientras la Comisión Interamericana de Paz estudiaba la nota cubana y la decisión de la República Dominicana, el 28 de diciembre, el Gobierno de este país formuló una nueva denuncia contra Cuba, declarando tener noticia de que en territorio cubano se estaba fraguando una nueva invasión de Santo Domingo, y que como la vía diplomática se había mostrado inútil, «el único camino abierto es prepararnos para repeler por la fuerza cualquier nuevo ataque». La denuncia se refería a concentraciones revolucionarias en Guantánamo, al asesinato de cinco ciudadanos dominicanos en Cuba y a la detención por ésta del buque *Angelita*, motonave dominicana capturada por los revolucionarios hacía dos años.

Ante esta denuncia, Cuba solicitó de la Comisión Interamericana de Paz que llevara a cabo una investigación sobre el terreno.

La actitud de Trujillo pidiendo poderes para declarar la guerra estaba, indudablemente, destinada a provocar una intervención más efectiva del Consejo de Naciones Americanas. Tal actitud drástica era com-

parable a la de Somoza en Nicaragua entrando con sus tropas en territorio costarricense. En el caso de Costa Rica y Nicaragua, la intervención de la O. E. A. liquidó a favor de Somoza una situación de permanente peligro revolucionario a través de la frontera de Costa Rica. En el caso de la República Dominicana, la posición insular de la misma impedía a su Gobierno adoptar, con respecto a Cuba, una actitud similar a la de Somoza con Costa Rica. Los poderes para declarar la guerra y una política de rearme fueron los sustitutivos empleados por el General Trujillo.

Pero la posición insular de la República Dominicana es compartida con Haití. Los roces y fricciones entre ambas Repúblicas fronterizas tienen un carácter de tipo étnico y nacional. El problema racial, que ha sido la tragedia histórica del Haití francés, no ha existido en el Santo Domingo español. La lucha heroica del pueblo haitiano contra los blancos explotadores, hasta conseguir su libertad, le ha creado un complejo racista perfectamente explicable, que ha convertido a Haití en una República totalmente negra. Por esta razón, los haitianos siempre han visto en su vecina Santo Domingo, dotada de una minoría blanca y de una importante población mestiza, un peligro para su seguridad, y han tratado de establecer en la isla una sola soberanía: la soberanía de la raza negra. La última invasión haitiana de Santo Domingo tuvo lugar en 1855, cuando el Emperador Soulouque cruzó la frontera con 30.000 hombres, siendo derrotado. Desde entonces ha habido constantes perturbaciones fronterizas y una hábil política de inmigración haitiana a Santo Domingo, a la cual se ha opuesto firmemente el Presidente Trujillo.

Esto explica fundamentalmente la tensión existente entre el Gobierno dominicano y el Gobierno haitiano del Presidente Estimé.

El 9 de junio de 1949 se firmó en Washington un Acuerdo entre ambos Gobiernos para poner fin a la controversia suscitada por las actividades de emigrados haitianos en Santo Domingo y de emigrados dominicanos en Haití (1).

(1) «Declaración conjunta de los Gobiernos de la República de Haití y de la República Dominicana.»

«Los Gobiernos de la República de Haití y de la República Dominicana, declaran:

1) Que reiteran su adhesión a los principios y disposiciones contenidas en los Tratados en vigor entre los dos países y en los instrumentos diplomáticos americanos que han aceptado; y que reafirman su voluntad de mantener relaciones de buena vecindad entre los dos países.

2) Que no toleran ni tolerarán sus respectivos territorios las actividades de ningún individuo, grupo o partido cualquiera, nacionales o extranjeros, que tengan por objetivo turbar la paz interior de una cualquiera de las dos Repúblicas vecinas o de cualquier otra nación amiga.

3) Que están persuadidos de que la observancia fiel y recíproca de estas disposiciones apartará las causas y ocasiones de conflicto entre los dos países; y declaran también que recurrirán a las negociaciones directas y, todas las veces que fuere necesario, a los procedimientos de solución pacífica para resolver en el futuro toda controversia entre la República de Haití y la República Dominicana.

Hecha en Washington, en el seno de la Comisión Interamericana para la solución pacífica de controversias, el 9 de junio de 1949.»

(Traducción del texto oficial de la Declaración, amablemente facilitado en francés por la Legación de la República de Haití en Madrid.)

El 4 de enero de 1950 el representante haitiano en el Consejo de la O. E. A., señor Joseph Dejan, entregó al Presidente de dicho Consejo una nota de su Gobierno acusando a la República Dominicana de estar complicada en una conspiración, frustrada en el mes de diciembre en Puerto Príncipe, para derrocar al Presidente Estimé. Según la nota haitiana, el plan de los conspiradores, revelado por el propio Encargado de Negocios dominicanos, señor Rodríguez Lora, consistía en asaltar la Embajada dominicana y asesinar al Encargado de Negocios y a su familia, así como al Secretario, señor Rafael Oscar de Moya, con objeto de proporcionar un pretexto al Gobierno dominicano para la invasión del territorio haitiano, haciendo uso de los poderes que recientemente ha otorgado el Congreso al Presidente Trujillo para declarar la guerra.

Esta versión fué desmentida por el señor Rodríguez Lora a su llegada a Nueva York.

La nota haitiana solicitaba la convocatoria inmediata del Organó consultivo de la O. E. A. Igual solicitud hizo el Gobierno dominicano por boca de su representante señor Salazar.

El Consejo de la O. E. A. nombró una Comisión Investigadora de la situación del Caribe, compuesta por Bolivia, Colombia, Ecuador, Estados Unidos y Uruguay, que ha comenzado sus trabajos tomando declaraciones a los Embajadores de Cuba y Guatemala y al ex Ministro dominicano en Puerto Príncipe, señor Rodríguez Lora, trasladándose en seguida a Haití y luego a Guatemala, para continuar sus investigaciones.

Cualesquiera que sean los resultados de la investigación, los acuerdos que se tomen por el Consejo de la O. E. A. tenderán a garantizar la paz, obligando a unos y a otros a suspender toda ayuda directa o indirecta a los emigrados políticos revolucionarios. Los Estados Unidos no pueden permitir, a estas alturas de la Historia, que dentro del área de seguridad continental existan focos de agitación que pueden ser aprovechados por las quintascolumnas comunistas al servicio de Rusia.

Cabe preguntarse, sin embargo, si el hecho de que unos Gobiernos dejen de ayudar a los enemigos de los Gobiernos vecinos, será suficiente remedio a la agitación política internacional en el Caribe y en Hispanoamérica en general.

El problema, como señalamos al principio, es un problema de política interna. Pero ha sido elevado al plano internacional por la pretensión norteamericana de uniformar al continente americano y al mundo entero, bajo su sistema democrático.

En lo que a Hispanoamérica se refiere, hay un divorcio fundamental entre esa democracia de papel del Panamericanismo y la realidad política y social de nuestros pueblos. Consecuencia de esto es la dualidad de la propia política de los Estados Unidos en nuestros países, pues por una parte quieren hacer honor a su democratisimo panamericano y mundial, y, por otra parte, se ven compelidos, en el plano de las rea-

lidades, a reconocer Gobiernos y situaciones totalmente alejados de ese democratismo; por un lado, se sienten comprometidos con las fuerzas del ideologismo democrático hispanoamericano, y, por otro lado, ven la conveniencia de entenderse con regímenes militares que ofrecen una garantía y una seguridad mayores en la represión del comunismo. La desorientación y confusión que tal política dual de Norteamérica lleva en sí y produce en la política hispanoamericana, están patentes en la situación internacional planteada en el Caribe.

Para tratar de esta situación, complicada con las últimas decisiones del Gobierno dominicano y las acusaciones de Haití, el Departamento de Estado de Washington convocó una Conferencia Regional de Embajadores norteamericanos en el Caribe, que tuvo lugar del 17 al 20 de enero en la Embajada de los Estados Unidos en La Habana. A esta conferencia, presidida por el Secretario adjunto para asuntos hispanoamericanos, Edward Miller, asistieron los Embajadores norteamericanos en Méjico, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Colombia, Haití, República Dominicana y Cuba.

Las conclusiones dadas a la publicidad se refieren exclusivamente al problema económico, recomendando que los Estados Unidos favorezcan el intercambio comercial entre Hispan América y los países de la Europa Occidental, así como el incremento de la importación hispanoamericana de productos norteamericanos.

En cuanto a la situación política propiamente dicha, el comunicado oficial no se refiere a ella sino muy vagamente, aludiendo a la conveniencia de que los Gobiernos de las naciones del Caribe entablen negociaciones directas para solucionar sus diferencias.

La política de los Estados Unidos en Hispanamérica no puede ser ahora otra que la seguida tradicionalmente y basada en la peligrosa dualidad que hemos señalado entre su democratismo panamericanista y mundial, en choque con la realidad social e histórica de pueblos como los hispanoamericanos ajenos a tal democratismo, por una parte; y, por otra, su seguridad continental en la lucha contra el comunismo internacional; seguridad que los compele a entenderse con Gobiernos de tipo dictatorial, y ante lo cual se ven obligados a aceptar a tales Gobiernos como democráticos, farsa grotesca que pone de manifiesto la inconsistencia de su política de uniformación democrática del mundo.

Sobre esta dualidad esencial los Estados Unidos no pueden tener una *política internacional*, y de hecho no la tienen, ni siquiera dentro de la órbita panamericana.

Por esta razón, cometen un grave error los políticos hispanoamericanos que confían en la intervención norteamericana para solucionar el problema creado en sus países por la existencia de dictaduras personalistas. Los Estados Unidos no pueden intervenir directamente en ningún sentido, ni a favor ni en contra de tales dictaduras. No pueden in-

tervenir a favor, porque ello afectaría al prestigio de su prédica democrática mundial y a las bases de su uniformación panamericana. No pueden intervenir en contra, porque temen, primero, la reacción nacionalista de los pueblos, y segundo, la provocación de un estado de anarquía o de libertad excesiva favorable al desarrollo del quintacolumnismo comunista.

La política de no intervención de los Estados Unidos se ha puesto claramente de manifiesto en el caso reciente de Panamá, donde el 20 de noviembre de 1949, la Policía Nacional, mandada por el Coronel Remón, dió un golpe de Estado contra el Presidente Chánis, de resultados del cual fué anulado por el Congreso el fraude electoral de 9 de mayo de 1948, y colocado Arnulfo Arias en la Presidencia de la República. Los Estados Unidos, que han considerado a Arias como enemigo desde que en 1941 Roosevelt provocó su caída por su firme política nacionalista, reaccionaron en un primer momento declarando, por boca del Secretario de Estado, Dean Acheson, que no reconocerían al nuevo Gobierno panameño. Sin embargo, antes de un mes de esta declaración, el 14 de diciembre, lo habían reconocido, plegándose a la actitud adoptada por las naciones hispanoamericanas.

¿UN NUEVO DOMINIO BRITÁNICO EN EL CARIBE?

Inglaterra trata de detener la, a nuestro juicio inevitable, liquidación de su Imperio. El que las colonias inglesas en América no hayan pasado todavía a poder de las naciones hispanoamericanas, que las reclaman con justo título como parte integrante de su territorio, se debe a la intervención de los Estados Unidos. Estos no pudieron impedir que en la Conferencia Panamericana de Bogotá se creara la llamada Comisión de Territorios Dependientes, destinada a estudiar la forma pacífica de terminar con los restos del colonialismo europeo en América, pero lograron hacer fracasar la primera reunión de dicha Comisión; que tuvo lugar en La Habana el año pasado.

En los últimos meses, la prensa cubana se ha ocupado del intento británico de formar un nuevo Dominio con sus colonias del Caribe: Jamaica, Guayana, Barbados, Belice, Islas de Barlovento, Trinidad e Islas de Sotavento.

Aunque no ha habido una declaración oficial al respecto, una serie de medidas aduaneras y monetarias entre aquellas colonias han hecho pensar que se trata de llevar a cabo la Federación planeada en Londres en 1945, fecha en que fueron invitados a ello los Representantes de las Indias Occidentales, Belice, Bahamas y Guayana, por el Gobier-

no británico, pronunciándose todos a favor, con la excepción de los de las Bahamas.

Una vez constituida la Federación, pasaría, al cabo de dos años, a integrarse en la *Commonwealth*, gozando de la autonomía política propia de los Dominios que la integran. De esta manera, Inglaterra se garantizaría, por algún tiempo más, su imperio económico sobre esas colonias, y al obtener ellas, más tarde, su independencia, quedarían sometidas a la influencia británica y sustraídas al área geopolítica y cultural hispanoamericana.

¿Hasta qué punto los Estados Unidos ven con simpatía esta política británica?

Creemos que Inglaterra no se atreverá a dar un paso de esta naturaleza dentro del área continental americana sin la previa aprobación de los Estados Unidos, y a éstos puede convenirles la existencia futura de una nueva nación o federación americana de habla inglesa, susceptible de ser incorporada a la Federación norteamericana. Desde luego, tal posibilidad, basada en la inevitable liquidación del Imperio colonial británico, es más halagüeña para Washington que la hispanización de todos esos territorios, hoy colonias inglesas, por incorporación a los respectivos países hispanoamericanos.

Sin embargo, una actitud semejante por parte de los Estados Unidos puede comprometer seriamente sus relaciones con las naciones hispanoamericanas, que han demostrado su irrevocable voluntad de reivindicar sus derechos sobre los territorios americanos que todavía dependen de potencias europeas.

Las declaraciones hechas en el mes de enero por el ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, en vista de las concesiones dadas en Belice por el Gobierno inglés a la Compañía norteamericana «Bahamas Exploration Co.», han sentado, una vez más, con toda claridad que «Guatemala no reconocerá, en ningún tiempo y por ningún motivo, el derecho de ninguna Compañía explotadora en Belice, pues este territorio es parte integrante del territorio nacional, por más que por razones meramente de hecho se encuentre en poder de una potencia extranjera».

Esta actitud, compartida nacionalmente, y no sólo gubernamentalmente, por los demás países hispanoamericanos respecto a todos los territorios coloniales en América, es uno de los puntos que han unificado a los países hispanoamericanos colocándolos frente a Estados Unidos. Los Estados Unidos no pueden tener interés en ayudar a forjar de esta manera nuevos celabones políticos para el naciente bloque hispanoamericano, que puede contrapesar y aun anular su hegemonía continental.

EL PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS POLÍTICOS PERUANOS

El golpe de Estado realizado en el Perú en octubre de 1948, que colocó el gobierno en manos de una Junta militar presidida por el general Odría, provocó la inevitable persecución de los enemigos políticos del nuevo régimen, principalmente de elementos del A. P. R. A. y de su jefe, Raúl Haya de la Torre. Algunos de ellos se refugiaron en Embajadas de países hispanoamericanos, que les prestaron el asilo de estos casos, reconocido por el Derecho internacional.

El Gobierno peruano reclamó la entrega de los dirigentes apristas Fernando León de Vivero y Pedro Muñiz, refugiados en la Embajada de Cuba, el 19 de diciembre de 1948, y de Raúl Haya de la Torre, refugiado en la de Colombia, el 4 de enero de 1949. Tanto la Embajada cubana como la colombiana se negaron a entregar a sus asilados, por considerar que no eran válidos los argumentos del Gobierno peruano de que tales refugiados eran responsables de delitos comunes.

El caso de los asilados en la Embajada de Cuba se resolvió en agosto de 1949, al saberse que habían salido del Perú y que habían llegado a La Habana, ayudados, al parecer, por la representación diplomática cubana en Lima. Esto provocó la ruptura de relaciones entre ambas naciones por nota peruana del 19 de agosto. En dicha nota el Gobierno peruano hace historia de las negociaciones entre ambos países sobre el caso, exponiendo cómo el Perú quiso someter el asunto al Tribunal Internacional de Justicia y Cuba propuso ponerlo en manos de la Comisión de Paz de la O. E. A., y acusa al Gobierno cubano de haberle dado al problema una solución antijurídica y unilateral, facilitando la evasión de los refugiados y acogiéndolos en su territorio sin salvoconducto del Gobierno peruano.

Por su parte, el Gobierno cubano negó que su representación diplomática hubiera facilitado la evasión de los señores Vivero y Muñiz, y acusó al Gobierno peruano de haber negado a estos señores el salvoconducto que les había ofrecido por medio del Decano del Cuerpo Diplomático en Lima, en vista de lo cual Cuba había sometido el asunto a la Comisión Interamericana de Paz, negándose la Junta Militar peruana a aceptar la competencia de esta Comisión.

El problema de los refugiados políticos peruanos ha tenido en este caso de Cuba un matiz fundamentalmente ideológico, por estar el Gobierno cubano enfilado en el grupo de gobiernos llamados *democráticos*, empeñados en abolir las llamadas *dictaduras* militares en América. No sucede lo mismo en el caso de Raúl Haya de la Torre, asilado en la Embajada de Colombia, pues el Gobierno colombiano, que es un Gobierno *conservador*, está más cerca políticamente de la Junta Militar

peruana que del A. P. R. A. El conflicto se ha mantenido así en un plano de amistosa discusión, dentro del terreno puramente jurídico. Mientras el Gobierno cubano quiso hacer del asunto un problema político sometiénolo a la Comisión Interamericana de Paz, el Gobierno colombiano ha convenido en someter su caso al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya. Así se ha estipulado en el acuerdo firmado por ambas partes, que establece fundamentalmente lo siguiente:

«Que en vista de que no ha sido posible a los plenipotenciarios de Perú y Colombia llegar a un acuerdo sobre los términos en que hubieran de someter conjuntamente al Tribunal Internacional de Justicia el caso que se discute, convienen en que pueda iniciarse el procedimiento ante la jurisdicción reconocida del Tribunal, por solicitud de cualquiera de las partes, sin que constituya un acto ofensivo hacia la otra parte ni altere las buenas relaciones de los dos países. La parte que ejercite ese derecho anunciará amistosamente a la otra, con prudencial antelación, la fecha de la presentación de la solicitud. Que convienen desde ahora:

- a) En que el procedimiento del juicio que se inicie sea el ordinario.
- b) Que ambas partes podrán ejercitar el derecho a designar jueces de su nacionalidad, según lo estatuye el artículo 31, párrafo 3, del Estatuto del Tribunal.
- c) Que el idioma que se use sea el francés.»

El 10 de enero de 1950 fué presentado al Tribunal de Justicia Internacional de La Haya por el representante colombiano doctor Yepes el primer documento oficial sobre la disputa en cuestión. El doctor Yepes entregó copia del documento al representante peruano, doctor Sayán Alvarez.

Sin entrar a dilucidar quién de las partes tiene razón en el terreno jurídico, cabe destacar la firme y noble actitud del Gobierno colombiano al anteponer el Derecho a sus simpatías ideológicas e intereses partidistas, haciendo honor a una tradición de juridicidad perdida ya en el mundo, principalmente desde esta última postguerra, en que se ha hecho escarnio de los más elementales principios de Derecho internacional y de ese sagrado derecho de asilo que el Gobierno de Colombia ha defendido ahora noblemente, por encima de las conveniencias políticas, sin detenerse a considerar si el político acogido a su protección diplomática pertenece o no a su propio campo ideológico. Y a este respecto cabe señalar cómo el nuevo Presidente electo de Colombia, doctor Laureano Gómez, de más radical postura conservadora, se ha apresurado a declarar que su Gobierno mantendrá el principio del derecho de asilo diplomático.

La base del alegato peruano es la de que Raúl Haya de la Torre es reo de delitos comunes, y a este respecto la Junta Militar que gobierna el Perú expidió una orden de enjuiciamiento contra el jefe aprista, de acuerdo con la solicitud hecha en la Audiencia, de 25 de mayo de 1949,

por el Fiscal que ha actuado en el proceso por el asesinato del periodista Francisco Graña Garland, director de *La Prensa*, de Lima. Este asesinato fué cometido en enero de 1947, y en el proceso incoado, y que se ha terminado en diciembre de 1949, ha recaído sentencia condenando a veinte años de cárcel, como autores del mismo, a los miembros del A. P. R. A. Alfredo Tello y Héctor Pretell.

Del proceso se desprende que el asesinato de Graña fué un crimen político, del que es responsable el A. P. R. A., y el Fiscal solicitó que se abriese instrucción contra el jefe de esta organización política, Raúl Haya de la Torre, como director mental e instigador del crimen. El decreto de la Junta Militar ordenando que se inicie el proceso contra Haya de la Torre establece: «Que siendo Tello (instigador y organizador del crimen organizado por Pretell) miembro de un partido político de organización vertical (el A. P. R. A.), y habiéndose esclarecido suficientemente el móvil político de la venganza que llevó a eliminar a Graña, no puede ponerse de modo absoluto y excluyente en la cabeza del secretario de Defensa de dicho partido (Tello) la resolución de obtener este resultado criminal», y que por esta razón existe una presunción de autoría del delito que recae sobre el jefe del A. P. R. A., por lo cual, y accediendo a la petición del Fiscal, debe abrirse instrucción contra Raúl Haya de la Torre, «a fin de saber si fué él quien hizo surgir en la mente de Tello la idea de matar a Graña, o si la instigación de aquél estuvo dirigida a obtener un resultado menos grave, y si, por tanto, hubo exceso en el instigador segundo o en el ejecutor, o si Tello no pudo ser instigado por estar ya decidido a eliminar a Graña.»

El problema internacional creado por el asilo otorgado al jefe aprista en la Embajada de Colombia ha quedado reducido a los límites estrictamente jurídicos de un pleito ante el Tribunal Internacional de Justicia. De esta manera dos naciones hispanoamericanas han dado al mundo una lección de cordura y de respeto a las normas jurídicas internacionales.

RELACIONES CON ESPAÑA

Dos son las causas determinantes de la política de las naciones hispanoamericanas con respecto a España: a), la política de los Estados Unidos; b), las simpatías ideológicas de los Gobiernos. A estas dos causas hay que añadir, en el caso concreto de Méjico, la del problema creado por los depósitos en ese país de parte del oro sacado del Banco de España por los rojos exilados.

La postura antiespañola de los Estados Unidos ha influido en todos los Gobiernos hispanoamericanos, con excepción del argentino, para de-

terminar su política con respecto a España. Cuando esta postura anti-española de Norteamérica ha dejado de ser tan firme para dar paso a la actitud conciliadora a que la obligan los acontecimientos de la política mundial en su pugna con Rusia, un grupo de naciones hispanoamericanas, llevadas de su natural interés por estrechar sus relaciones con España, inician un movimiento en contra del aislamiento mundial a que se ha sometido a este país desde el término de la guerra en 1945.

En la Asamblea de las Naciones Unidas, en 1947, es rechazada, con el apoyo fundamental de Hispanoamérica, una moción pendiente a confirmar la recomendación aprobada el año anterior sobre retiro de los jefes de las misiones diplomáticas de Madrid. La votación fué de 29 votos favorables a la propuesta, 16 contrarios y ocho abstenciones. En la Asamblea de mayo de 1949, Brasil, Colombia, Perú y Bolivia presentan una moción para derogar la recomendación de 1946, dejando en libertad a los países para mantener relaciones normales con España. La proporción de votos en esta vez se invierte, y son 26 a favor de España, 15 en contra, dos ausentes y 16 abstenciones. La mayoría de los países hispanoamericanos votan a favor; pero la presión de las fuerzas internacionales coaligadas contra España hace que algunos delegados se ausenten de la votación contraviniendo las instrucciones expresas de sus Gobiernos, que les mandaban votar favorablemente.

Por otra parte, en el seno de la propia Delegación norteamericana se libra una difícil batalla, triunfando el criterio antiespañol de algunos delegados, en contra de la orientación general de la opinión pública y de la mayoría del Congreso.

A partir de entonces los Estados Unidos han comprendido, cada día con mayor claridad, la necesidad de revisar su política con respecto a España, hasta culminar con la reciente declaración del Secretario de Estado, Mr. Dean Acheson, de enero de 1950, confesando el error cometido y el propósito de enmendarlo. Al tenor de este visible y progresivo cambio de la política de Washington, favorable al régimen español del General Franco, los Gobiernos hispanoamericanos han ido acentuando su acercamiento político y diplomático hacia el mismo. En los últimos meses, varios países hispanoamericanos han reanudado sus relaciones normales con España, y otros han elevado al rango de Embajada su representación diplomática en Madrid.

Desde luego, no debemos desestimar la importancia del otro factor indicado atrás como determinante de la política hispanoamericana respecto a España, a saber, las simpatías ideológicas de los Gobiernos. Este factor ha sido decisivo en casos como el de Perú y Venezuela. Las revoluciones y crisis políticas, que en estos países cambiaron gobiernos de tipo izquierdista por otros de derecha, han eliminado con ello la causa principal que impedía un normal restablecimiento de relaciones con España. Asimismo, en el caso de Costa Rica, el apaciguamiento del estado

de fricción política con Nicaragua ha eliminado la eventual alianza del régimen costarricense con el Gobierno izquierdista del Presidente Arévalo, de Guatemala, a cuya influencia se debía que Costa Rica no tuviera un representante diplomático en Madrid. También es de esperar que la filiación nacionalista del nuevo Presidente de Panamá determine en la política de este país un cambio favorable a la reanudación de relaciones con España.

Las naciones que han reanudado sus relaciones normales con España o elevado al rango de Embajada sus representaciones diplomáticas en Madrid durante el año 1949 y enero de 1950, son, por orden cronológico: Venezuela, Brasil, Bolivia, Paraguay, Colombia y Costa Rica.

En el mes de abril tuvo lugar el intercambio de telegramas entre la Junta Militar de Caracas y el Gobierno de Madrid restableciendo las relaciones entre ambos países.

En septiembre el Ministro brasileño de Asuntos Exteriores sugirió al Presidente Dutra el nombramiento de embajador en Madrid. La sugerencia del Ministro era razonada con una larga exposición, en la cual dejaba sentado: «... que el llamado *caso español* no fué objeto de una decisión obligatoria, la cual sólo por otra decisión contraria pudiera ser revocada. Dentro de sus facultades, la Asamblea sólo puede hacer, e hizo a ese respecto, una recomendación, que no vale sino por el simple peso de los Estados que la aprobaban. Elaborada para regir por tiempo indeterminado, en cuanto sustentada por dos tercios de los Estados miembros, y habiendo perdido progresivamente ese apoyo, reducido al final a 15 de los 59 Estados, aquélla no puede de ningún modo impedir que el Gobierno brasileño se haga representar en Madrid como considere más conveniente a los intereses del país». El Presidente Dutra, accediendo a la sugerencia del Ministro, nombró Embajador en España al excelentísimo señor D. Rubéns Ferreira de Melo.

El 31 de octubre, por notas cruzadas entre el Gobierno boliviano y el Ministro de España en La Paz, se elevaron al rango de Embajada las representaciones diplomáticas respectivas, siendo nombrado Embajador en Madrid el ex Presidente de la República Excmo. Sr. D. Enrique Hertzog Caraizábal, el cual presentó sus credenciales al Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, el presente mes de febrero.

El 27 de diciembre se efectuó en Asunción el canje de notas entre España y Paraguay elevando asimismo al rango de Embajada sus representaciones diplomáticas. Ya el 12 de octubre se había firmado en Asunción un tratado de amistad entre ambos países, conmemorándose solemnemente el día de la Hispanidad.

El 1 de enero se realizó un canje semejante con Colombia, siendo nombrado Embajador en Madrid el Excmo. Sr. D. Roberto Urdaneta Arbeláez.

Finalmente, el 18 del mismo mes de enero el Gobierno de Costa Rica

decidió la reanudación de sus relaciones con España, designando para el cargo de Ministro en Madrid al Ministro de Educación, profesor don Luis Dobles Segreda.

En Chile, después que la Cámara de Diputados aprobó en diciembre, por unanimidad, una moción por la que se pedía al Gobierno el envío de un embajador a España, los senadores Hernán Figueroa, José Maza y Sergio Fernández, pertenecientes a los partidos radical, liberal y conservador, respectivamente, se han pronunciado en el Senado por el urgente restablecimiento de las relaciones normales con España. El sentimiento de la opinión política chilena es, pues, unánime en este sentido, y se espera que de un momento a otro el Presidente González Videla proceda al nombramiento de embajador en Madrid.

Igualmente se espera de un momento a otro el nombramiento de Ministro de Honduras en España, con lo cual Méjico, Panamá y Guatemala serían las únicas naciones hispanoamericanas sin representación diplomática en España.

JULIO YCAZA TIGERINO